



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RC-O/ACTA/06/04/2017-ORD01

Anexos:

- *Lista de Asistencia de los Integrantes de la Centro-Occidente.*

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las trece horas del día seis de abril de dos mil diecisiete, en las instalaciones que ocupa Restaurante Aderezzo, ubicado en Av. Chapultepec Sur número 350, en la Colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, dió inicio la Primera Sesión Ordinaria de la Región Centro-Occidente, presidiendo la sesión la Comisionada **Rocio Campos Anguiano** del estado de Colima, en su calidad de Coordinadora de la Región, y con el apoyo de la Comisionada **María Elena Guadarrama Conejo** del estado de Querétaro Secretaria de la misma, se procedió a su desahogo en los siguientes términos:

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS:

I.- Con relación al **punto 1 del orden del día**, la Coordinadora de la Región, Comisionada **Rocio Campos Anguiano** saludó a todos los asistentes a quienes les dió la bienvenida a la Sesión y solicitó a la Secretaria de la Región realizara el pase de lista correspondiente.

II.- Con relación al **punto 2 del Orden del Día** correspondiente al pase de lista, la Secretaria de la Comisión procedió a pasar lista a los asistentes, indicando que se encontraban presentes 7 estados:

- 1.- Rocio Campos Anguiano (Coordinadora de la Región);
- 2.- María Elena Guadarrama Conejo (Secretaria de la Región);
- 3.- María Cristina Díaz León (Aguascalientes);
- 4.- Ángel Hernández Arias (Aguascalientes);
- 5.- Indira Isabel García Pérez (Colima);
- 6.- Christian Velasco Milanés (Colima);
- 7.- Cynthia Patricia Cantero Pacheco (Jalisco)
- 8.- Salvador Romero-Espinosa (Jalisco);



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RC-O/ACTA/06/04/2017-ORD01

- 9.- Pedro Antonio Rosas Hernández (Jalisco);
10.- Daniel Chávez García (Michoacán);
11.- Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez (Nayarit);
12.- Eric Horacio Hernández López
13.- Alejandro Lafuente Torres (San Luis Potosí);
14.- Norma Julieta del Río Venegas (Zacatecas);

Terminado el pase de lista la Secretaria informó a la Coordinadora que se contaba con la presencia de 8 estados de los 9 que conforman la Región.

III.- Respecto al **punto número 3 del Orden del Día** relativo a la Declaración de quórum legal, la Secretaria de la Región, señaló que se contaba con quórum legal y por lo tanto eran válidos los acuerdos que se tomaran en la Sesión.

IV.- Respecto al **punto número 4 del Orden del Día** relativo a la lectura y aprobación del orden del día, la Secretaria de la Región, dio Lectura a los puntos que conforma el Orden del Día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Pase de lista
3. Declaración de quórum legal.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
6. Presentación del "Gasto Federalizado Ramo 23: Proyectos de Inversión para Infraestructura y Equipamiento" e impartición del Taller sobre la "Guía para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo"; a cargo del Comisionado Javier Martínez Cruz del INFOEM, el Comisionado Oscar Guerra Ford del INAI y el Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez del IMIPE.
7. Experiencias emblemáticas en los Recursos de Revisión de los órganos garantes para la homologación de criterios de resolución.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RC-O/ACTA/06/04/2017-ORD01

8. Seguimiento de los avances de Gobierno Abierto en las entidades federativas de la Región con miras a la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva los días 27 y 28 de Abril; a cargo de la Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, Comisionada Norma Julieta del Río Venegas.

9. Asuntos generales: Avances y estado que guarda la carga del SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia, a cargo del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford y otro asunto correspondiente a la organización del Foro Regional en San Luis Potosí para la armonización de la Ley de Protección de Datos Personales a cargo del Comisionado Alejandro Lafuente Torres.

10. Clausura de la sesión.

Concluida la lectura, la Secretaria de la Región sometió a votación económica, la aprobación del Orden del Día, quedando este aprobado por unanimidad, por lo que se determinó tomar el siguiente acuerdo:

<p style="text-align: center;">Acuerdo</p> <p>SNT/RC-O/ACUERDO/ORD06/04/2017-01</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Región Centro-Occidente, del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Región Centro-Occidente.</i></p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

V.- Con relación con el **punto 5 del Orden del Día**, correspondiente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior, la Secretaria de la Región solicitó la omisión de su lectura, toda vez que mencionó que esta fue remitida a los integrantes por correo electrónico con anterioridad y cuyas observaciones hechas a la misma fueron integradas.

Señalado esto, solicitó en votación económica la aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2017, siendo esta aprobada por unanimidad, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RC-O/ACTA/06/04/2017-ORD01

<p style="text-align: center;">Acuerdo</p> <p>SNT/RC-O/ACUERDO/ORD06/04/2017-02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Región Centro-Occidente, del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>Con la dispensa de su lectura el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Región Centro-Occidente de fecha 28 de febrero de 2017.</i></p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VI.- En relación con el **punto 6 del Orden del Día**, relativo a la Presentación del "Gasto Federalizado Ramo 23: Proyectos de Inversión para Infraestructura y Equipamiento" e impartición del Taller sobre la "Guía para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo"; a cargo del Comisionado Javier Martínez Cruz del INFOEM y el Comisionado Oscar Guerra Ford del INAI, la Coordinadora de la Región, previo a dar la intervención a los Comisionado a cuyo cargo estaría la exposición del tema, dio el uso de la voz previamente al Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez, Consejero del IMIPE.

En uso de la voz, el Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, dio un saludo cordial a todos los comisionados de la región y agradeció a la Coordinadora por abrir el espacio para tratar el tema que se presentaría, así mencionó que se tiene un proyecto mejor estructurado para obtener recursos federales, más claro y señaló que ya se tiene certeza de cómo llevar una muy buena propuesta con el poder legislativo para su realización, mencionó también que el proyecto debía enriquecerse con la participación de todos los órganos garantes, ya que la idea era que a través de la presencia activa y proactiva de la región, se conozca bien lo que se está haciendo, cómo se está trabajando y cuál es el propósito final del proyecto y concedió el uso de la voz al comisionado Javier Martínez Cruz para que explicara los aspectos técnicos.

Por su parte el comisionado Javier Martínez Cruz señaló que respecto a la obtención de recursos federales, se está en la posibilidad de aprender respecto a lo hecho el año pasado, mencionó que se vio una ventana de oportunidad en el presupuesto de egresos del presente año para poder bajar recursos para la construcción de edificios o equipamiento para cumplir lo que mandata la



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RC-O/ACTA/06/04/2017-ORD01

Plataforma Nacional de Transparencia, así dijo que expondrían dos presentaciones, una relativa a identificar donde hay recurso que pueden solicitar cada estado para el financiamiento de la infraestructura; y respecto a la guía técnica, para ver cómo se elabora el proyecto de inversión y cómo se va a dar injerencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Hacienda); pues la idea es que cada estado presente un proyecto ejecutivo ante Hacienda y agradeció a los comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford y Rosendoevgueny Monterrey Chepov, pues serán el canal para que se puedan plantear los proyectos a Hacienda.

Por otro lado, mencionó que desgraciadamente el proyecto de egresos de la federación es un recurso que no se ocupa plenamente, en virtud de que el 49% de este recurso es gasto federalizado y va para estados y municipios; y resaltó que en la exposición de motivos del presupuesto de egresos, se advierte que éste gira en torno a que se debe cumplir con los principios que mandata el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que los recursos se tienen que aplicar de manera eficiente, eficaz, económica, transparente y honradamente.

Asimismo, señaló que el presupuesto ha ido creciendo año con año; así para este año se tienen 4 billones 868 mil millones de pesos y se identificó que el recurso del ramo 23 es poco visualizado y se suma al ramo 28, y 33, recurso asignado para estados y municipios; particularmente el 23, el cual se maneja de manera muy discrecional y se conforma por el Fondo Regional, Fondo de Accesibilidad para el Transporte de las Personas con Discapacidad, Fondo de Capitalidad de la Ciudad de México (CDMX), y dentro del artículo 9, el Fondo de Infraestructura Estatal y Municipal.

Señaló que el artículo 10 de la Ley de Presupuesto de Egresos de este año menciona que el fondo de infraestructura estatal y municipal es para estos conceptos; para proyectos menores a diez millones de pesos, los proyectos tuvieron que haberse registrado ante Hacienda a más tardar el 31 de marzo, los proyectos que no se incorporen en esa fecha, tendrán que incorporarse y estarán sujetas a la entrega de administración a partir del segundo semestre. En ese sentido mencionó que, para la elaboración del proyecto, la fecha límite será a más tardar el último día de junio para poder hacer las gestiones y que el recurso llegue a partir del segundo semestre.

Por otro lado, mencionó que se revisó en el Presupuesto de Egresos cuánto se tiene de Fondo Metropolitano y cuánto tienen de Fondo de Infraestructura cada estado y se identificó también cuántos recursos tienen las capitales de los



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RC-O/ACTA/06/04/2017-ORD01

estados; señaló que estados y municipios no están metiendo proyectos y ese recurso se está quedando en Hacienda. Es así que se está proponiendo que las entidades federativas se acerquen con los gobiernos estatales y pidan esos recursos para poder ejercer tal recurso etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En el caso del Estado de México, en el Fondo Metropolitano, para el valle de Toluca se tiene 130 millones, para el valle de México se tiene 1,262 millones, se puede tomar este recurso porque se puede contribuir al desarrollo social; cada estado tiene que identificar cual es el que califica para estos cuatro fondos.

En el Fondo de Infraestructura Estatal y Municipal, el Edomex tiene 780 mdp, la CDMX 90 mdp, San Luis Potosí 33 mdp, Colima 2 mdp, Guanajuato 135 mdp, Jalisco 45 mdp, Michoacán 18 mdp, Nayarit 20 mdp, Zacatecas 10 mdp, Querétaro 10 mdp y Aguascalientes 8 mdp, dicho recurso esta etiquetado y está en el Presupuesto de Egresos 2017.

Indicó que con base en lo que ha referido Hacienda, los estados no están registrando proyectos, por lo que resaltó que se tiene que vincular el proyecto de inversión con el Plan Nacional de Desarrollo o con el Plan Estatal, por lo que cada estado tiene que revisar su Plan de Desarrollo Estatal, además de justificar la necesidad del proyecto; lo cual efectivamente se puede fundar en el hecho de que se emitió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la próxima promulgación de la Ley General de Archivos, toda vez que cada Órgano Garante debe hacer modificaciones, estadísticas, compromisos y lo que ello implica respecto al incremento de la carga de trabajo en general.

Señaló que en la guía se plantea que se tiene que verificar el impacto regional, esto es que la región justifique que los beneficiarios no son solamente la población de su entidad federativa, sino los de toda la región de los estados; consecuentemente el desarrollo del proyecto depende de cada Instituto, de sus condiciones, de lo que pida del monto que solicite y sobre todo si se puede encontrar financiamiento en el Fondo de Infraestructura Estatal y Municipal, del Fondo Metropolitano o si el estado tiene una partida presupuestal destinada a recursos de transparencia y rendición de cuentas, y precisó que son ocho puntos que pide Hacienda y que se tienen que ir complementando.

Por último, mencionó que se tiene un proyecto de carta que permita justificar porqué se están pidiendo recursos, la cual se deberá dirigir al subsecretario Lic.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RC-O/ACTA/06/04/2017-ORD01

Fernando Galindo Fabela, de la Subsecretaría de Egresos, en la que se señale el monto, las razones en torno a manifestar que se sujetaran al tema de la Transparencia y Rendición de cuentas de acuerdo a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, firmada por el Presidente del Órgano Garante.

En uso de la voz el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, explicó que cada estado tiene una Comisión de Reservas Territoriales, que tiene en posesión el uso de suelo, por lo que sugería que lo primero que se hiciera es que los Órganos Garantes de cada estado soliciten al Poder Ejecutivo del Estado a través de su Comisión de Reservas Territoriales que se les ceda un terreno con las características apropiadas para poder construir un edificio dependiendo de las necesidades, de ese modo el gobierno del estado cede los derechos del uso de suelo y a continuación podrían empezar con el proyecto ejecutivo.

Por otro lado, mencionó que se debe especificar en el proyecto lo que se necesita: servidores, plantas de luz, internet con fibra óptica, generadores, instalación, sistemas de seguridad y de respaldo, estructura mínima de personal; mencionó que la primera idea es invadir a la Secretaría de Hacienda con los proyectos, además de los esfuerzo de las entidades federativas para poder comentarlos con ésta.

En uso de la voz el Comisionado Guerra Ford, explicó que cada estado tiene una Comisión de Reservas Territoriales, quien tiene en posesión uso de suelo; por tanto lo primero que se tendría que hacer es que los órganos garantes de cada estado soliciten al Poder Ejecutivo del Estado a través de su Comisión de Reservas Territoriales que se le cedan un terreno con las características propias para poder construir un edificio dependiendo de las necesidades. Mencionó que el gobierno del estado cede los derechos del uso de suelo y en segundo sería empezar con el proyecto ejecutivo.

Por otro lado, mencionó que se debe especificar en el proyecto lo que se necesita: servidores, plantas de luz, internet con fibra óptica, generadores, instalación, sistemas de seguridad y de respaldo y estructura mínima de personal; mencionó que la primera idea es invadir a la Secretaría de Hacienda del proyecto y la otra es el esfuerzo de las entidades federativas. Asimismo, señaló que el 2018 es un año complicado políticamente y se debe seguir insistiendo en un fondo en las entidades federativas, ya que sigue habiendo diferencias abismales en las partes presupuestales en las entidades federativas refiriéndose a pesos per cápita; mencionó que, en el presupuesto asignado en proporción, del presupuesto total, hay Organos Garantes que les toca 0.17 y hay otros tiene el 0.01.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RC-O/ACTA/06/04/2017-ORD01

En cuanto a pesos per cápita por persona, señaló que también hay diferencia, a cada una le corresponde veintiséis pesos refiriéndose a Quintana Roo, en Chiapas 1.7 y Puebla 2.4; esclareció que son cosas que se deben trabajar con el Congreso y debe haber un esfuerzo conjunto entre la Federación y los estados.

Por otro lado, destacó que Ley de Datos Personales tiene varios costos específicamente la portabilidad; en cada oficina o cada dependencia pública en un plazo de un año a partir de que publiquen su ley, va a ir cualquier ciudadano con una USB y se le tiene que dar todos sus datos personales ordenados, en formato abierto y con una serie de registros; destacó que esos formatos se tienen que elaborar e instalar, así como revisar todos los formatos en los que se reciben datos ya sea físicos o electrónicos y hacer un estudio para saber si son datos pertinentes o excesivos.

Finalmente señaló que los estados deben de priorizar en la elaboración de sus proyectos; y los INFOMEX, hoy la plataforma, tienen que ser administrados por ley por los Órganos Garantes.

En uso de la voz, el Comisionado Javier Martínez Cruz señaló que lo ideal es que se designe a una persona responsable por órgano para la coordinación del proyecto con el Lic. Giovanni Valdez Pedraza, proyectista del Comisionado o con su Coordinadora.

En uso de la voz la Comisionada Presidente del ITEI, Cynthia Patricia Cantero, señaló que cuando fue la reforma de la Ley General, se envió un oficio por parte del INAI para el ejecutivo de cada estado, en el sentido de que se diera apoyo presupuestal y preguntó si puede suceder lo mismo en el caso de datos personales, asimismo comentó que hubo un exhorto del Senado para el Congreso de la Unión donde se estableció el parámetro que debería otorgarse a los Órganos Garantes.

Por su parte el Comisionado Guerra Ford señaló, que el oficio lleva dos años enviándose al Ejecutivo y Congreso con el objetivo de sensibilizarlos con el presupuesto del año siguiente y que se considere todas las nuevas obligaciones. Mencionó que se están haciendo eventos para la homologación de las leyes; la idea es que de enero a julio pudiesen estar todas las leyes y ese sería el momento de enviar al Congreso y al ejecutivo para el presupuesto del 2017, que se pueda prever una ampliación para el año en curso.

Por otro lado, la Comisionada María Cristina Díaz León preguntó al Comisionado Ford si se le pudiera orientar a su estado para pedir los recursos para la



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RC-O/ACTA/06/04/2017-ORD01

plataforma en caso de que así lo quisieran en Aguascalientes, a lo que el Comisionado respondió en afirmativo.

En uso de la voz, la Secretaria de la región, preguntó a los integrantes de la misma si el punto estaba suficientemente discutido y sin haber otro comentario, prosiguió con el punto número siete del orden del día.

VII.- Con relación al punto 7 de Orden del Día, referente a las Experiencias emblemáticas en los Recursos de Revisión de los órganos garantes para la homologación de criterios de resolución, la Coordinadora de la Comisión preguntó si alguien deseaba hacer el uso de la voz para compartir las experiencias en sus Órganos Garantes, cediendo el uso de la voz al Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford.

El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, del INAI comentó que en la Plataforma Nacional de Transparencia hay una aplicación para que cada Órgano Garante publique sus recursos de revisión y Criterios emitidos con motivo de la resolución de estos, los cuales se pueden agregar por temas y cuya aplicación inclusive fue presentada por el Comisionado Alejandro Torres Rogelio del Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en una Sesión de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones, herramienta que es un banco de recursos y criterios y se puede acceder a la síntesis de los recursos, las resoluciones completas y los Criterios.

De esa manera, hizo se referencia a un caso que conoció el INAI a través del recurso de inconformidad que promovido por un particular en contra de la resolución del Órgano Garante que confirmó la incompetencia declarada por el sujeto obligado, en la que determinaron sobreseer la resolución del Órgano Garante, toda vez que el recursos de inconformidad sólo procede contra las resoluciones que confirman o modifican la clasificación de información o contra las que confirmen la inexistencia o negativa de información, sin embargo se consideró que debió haberse entrado al fondo y analizar si era o no competente el sujeto obligado, pues es ese el espíritu del legislador para proteger a los particulares, de ahí que los Criterios sirvan de apoyo para emitir las resoluciones.

El Comisionado Salvador Romero Espinosa del estado de Jalisco relató que el Órgano Garante que representa conoció de un recurso en el que el solicitante requirió los historiales de navegación de las computadoras de los Consejeros electorales del estado y el sujeto obligado contestó no tener la obligación de



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RC-O/ACTA/06/04/2017-ORD01

entregar esa información, pero determinaron que el historial de navegación está integrado por un paquete de datos que se encuentra en un equipo de cómputo que se compró con recursos públicos, por lo que le ordenó al sujeto obligado entregara la información o de manera fundada y motivada o señalara porque resultaba viable negar la información.

Asimismo hizo referencia a los casos de recursos de revisión promovidos en contra de la negativa a proporcionar las auditorías que no están concluidas, determinándose que la auditoría no podía reservarse de manera general, sino debía hacerse caso por caso como lo establece su Ley y finalmente señaló que su órgano Garante ya está aplicando medidas de apremio, amonestaciones, multas e inclusive arresto administrativo por incumplimiento de los sujetos obligados.

La Comisionada Norma Julieta del Río Venegas del estado de Zacatecas señaló que las auditorías se reservan de manera general y no por partes.

El Comisionado Salvador Romero Espinosa de Jalisco aclaró que se refería a que se reservara de manera integral el expediente de la auditoría, pero no todos los expedientes de auditorías, como lo hacía el sujeto obligado en Jalisco.

El Comisionado Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez del estado de Nayarit, comentó que el veía procedente que se aplicaran medidas de apremio pero no arresto pues era excesivo, ya que los órganos Garantes no tenían atribuciones policiales para realizar ello.

El Comisionado Salvador Romero Espinosa de Jalisco aclaró que en la Ley del estado de Jalisco prevé tres medidas de apremio la amonestación pública, multa y arresto y si insiste en el incumplimiento el sujeto obligado procede iniciar el procedimiento de responsabilidad.

La Comisionada Cynthia Patricia Cantero Pacheco del estado de Jalisco señaló que el órgano Garante que preside ha ordenado tres arrestos administrativos, pero ello en un caso muy extremo de incumplimiento, los cuales han resultado un tema mediático positivo, por ejemplo cuando han insistido en incumplir en publicar la información fundamental y al aplicarles la multa han cumplido, por lo que finalmente se ha considerado una medida muy buena, y aclaró que la medida la aplica la autoridad municipal o la policía.

El Comisionado Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez del estado de Nayarit, dijo que si bien la Ley de Jalisco así lo señala, lo considera policiaco y no administrativo, en todo caso sería la destitución por lo que se le hacía excesivo.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RC-O/ACTA/06/04/2017-ORD01

La Comisionada Cynthia Patricia Cantero Pacheco del estado de Jalisco señaló que esa medida ha servido mucho como elemento de presión para los titulares y además da lugar al cumplimiento.

El Comisionado Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez del estado de Nayarit, insistió en considerar debía aplicarse medidas más administrativas y no penales como el arresto.

La Comisionada Coordinadora Rocío Campos Anguiano refirió que en su Órgano Garante tuvieron un recurso de revisión en el que se solicitó información de un Sindicato como la toma de nota y se la negaron por que argumentó el sujeto obligado que no estaba señalado el nombre completo del Sindicato, por lo que se determinó aplicar una medida de apremio.

El Comisionado Javier Martínez Cruz del estado de México señaló que tuvieron un caso en el que tratándose de la verificación de obligaciones de Transparencia, calificaron la información del sujeto obligado pero hubo gente que se manifestó pues el sujeto obligado publicó en el presupuesto de egresos montos que no cuadraban con los cheques que publicaron y reclamaban al Órgano Garante el que este revisara y corroborara los datos que publicaban, sin embargo consideraron que no era esa su atribución.

El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, del INAI señaló que cuando se llevan a cabo las verificaciones de los portales de los sujetos obligados, se revisa que estos cumplan con la información a la que están obligados publicar, a fin de corroborar que estén los formatos llenos con la información correspondiente, y los ciudadanos podrán denunciar si está o no la información, sin embargo es imposible corroborar que toda la información esté correcta, pero si un particular lo hacer valer y se comprueba que es incompleta procederá una sanción de tipo administrativo.

El Comisionado Victor Manuel Díaz Vázquez del estado de Morelos dijo que ellos en su experiencia han hecho cruces de información para advertir como han estado subiendo su información los sujetos obligados, sin embargo enfatizó que al aumentar las obligaciones de transparencia esa será una tarea titánica, pero si se debe tener cuidado en la verificación, pues si se tiene por debidamente cumplido al sujeto obligado y ésta es incorrecta el órgano garante tendrá esa responsabilidad, en virtud de que quienes verifican avalan con su firma esas evaluaciones y resaltó que finalmente los particulares al hacer una denuncia es porque cuentan con los elementos para comprobar que el sujeto obligado incumple.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RC-O/ACTA/06/04/2017-ORD01

El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, del INAI precisó que en la Plataforma Nacional de Transparencia al estar los formatos en Excel si se pueden hacer cruces, pero hay cosas que deben hacerse directamente por quienes verifican y en el caso de las denuncias se analiza si hay una justificación congruente y legal.

La Secretaria de la Región María Elena Guadarrama Conejo, mencionó que también el órgano Garante de Querétaro tuvo un caso en el que una persona, en su solicitud de información, quería corroborar si una persona laboraba para el sujeto obligado y le contestaron que no, pero ella dijo que la persona si estaba ahí y así han tenido casos de discrepancia.

El Comisionado Christian Velasco Milanés del Estado de Colima indicó que al igual que en una solicitud de información en la que se pide información y no se entrega de manera correcta debe observarse que se entregue la información correcta.

El Comisionado Javier Martínez Cruz del Estado de México dijo que no es obligación del órgano Garante revisar la información que publiquen los sujetos obligados pues se parte del principio de buena fe, y puso como ejemplo en el caso de las atribuciones de certificación que el legislador le dio al Órgano Garante, las cuales fueron para hacer constar que obra determinada documentación y no si es falso o no el documento, ya que eso le compete a otra autoridad.

El Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez del Estado de Morelos señaló que cuando se realiza una clasificación se debe fundamentar.

El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, del INAI señaló que la clasificación se hace cuando haya una solicitud, por lo que son contrarios a derecho los acuerdos clasificatorios.

Al no haber más comentarios respecto a las experiencias de los Órganos Garantes en sus recursos de revisión, la Coordinadora de la Región señaló que se continuaría con el desahogo de los puntos del orden del día.

VIII.- Siguiendo con el desarrollo de la sesión, en referencia al **punto 8 del Orden del Día**, referente al Seguimiento de los avances de Gobierno Abierto en las entidades federativas de la Región con miras a la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva los días 27 y 28 de Abril; a cargo de la Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, la Secretaria de la Región, le dio el uso de la palabra.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RC-O/ACTA/06/04/2017-ORD01

La Comisionada Norma Julieta del Río Venegas del estado de Zacatecas señaló que la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva sesionaria el día 26 de abril del año en curso y refirió que de los estados que faltan de integrarse a la Comisión son 4: Guanajuato, Querétaro, Puebla y San Luis Potosí y se pretendía que tuvieran una reunión previa, considerando importante tener pláticas de sensibilización del tema en los diversos estados y así coordinarse para el avance de los temas, por lo que invitó a la Comisionada Cynthia Patricia Cantero Pacheco del estado de Jalisco para que diera una plática de sensibilización.

Concluida la intervención de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas la Coordinadora señaló que continuaba el siguiente punto del orden del día consistente en asuntos generales.

IX.- En relación al **punto 9 del Orden del Día**, referente a Asuntos Generales en e que se adicionaron los temas relativos a los avances y estado que guarda la carga del SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia a cargo del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford y el relativo a la organización del foro regional en San Luis Potosí para la armonización de la Ley de Protección de Datos Personales a cargo del Comisionado Alejandro Lafuente Torres del estado de San Luis Potosí, la Coordinadora señaló que daría el uso de la voz al Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford.

El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford señaló que el tema que se agregó a propuesta de él en el punto de asuntos generales tiene que ver con la Plataforma Nacional de Transparencia, concretamente con el módulo del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y dijo que la plataforma en cuando a las solicitudes y recursos ya están funcionando en todo el país, incluyendo el Estado de México, por lo que ya están todas las entidades federativas, comentando que para el 27 de abril del año en curso, ya van a estar funcionando los módulos de recursos de inconformidad, los procedimientos de atracción, los medios de comunicación, de gestión de los recursos de revisión y la carga en el SIPOT que son las obligaciones de transparencia, sobre este último sistema indicó que se envió a todos los órganos Garantes una aplicación con la que podrán conocer el avance de carga de los sujetos obligados artículo por artículo y fracción por fracción con los respectivos formatos y traía la información de los Estados que revelaban que la carga iba muy por debajo, haciendo énfasis en que el plazo se venció mismo que vence el 4 de mayo y todos estarán atentos a ese día para conocer como cumplieron los sujetos obligados y a continuación hizo referencia a los avances por sujetos obligado y por cuanto a los estados dijo que Jalisco va por arriba de los demás estados en su avance, así como Querétaro los cuales están



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RC-O/ACTA/06/04/2017-ORD01

capturando su información en formatos de Excel para después subirlos a la Plataforma.

Explicó que era importante que todos los sujetos obligados al cargar su información si encontraban columnas o formatos que no les aplicaran las omitieran para que continuarán avanzando con la carga de la información y no detenerse, pero si le aplicaba y no hubiera un rubro hiciera la explicación respectiva.

También estaban conscientes de que la Plataforma se saturaba, pero ya estaban tratando de darle capacidad para que cargaran de manera ágil y dio algunas recomendaciones para avanzar en su carga, inclusive que cargaran en su formatos Excel conforme al diseño que desearan, y les recomendó consultar los formatos del órgano Garante de Baja California Sur que eran muy sencillos, y enfatizó que es importante contar con las equivalencias conforme a la normatividad interna de los sujetos obligados y hay sujetos obligados que aún no hacen sus tablas de equivalencia, por lo que deben hacerlo y vaciar su información, ya que va a ser justificación argumentar que no concluyeron la carga porque falló la Plataforma o no lo pudieron hacer, además podían cargar la información por lotes.

Comentó que le preocupaba Aguascalientes, San Luis Potosí y Querétaro, pues van en un nivel bajo de carga, pues ya se está acerca el 4 de mayo del año en curso y todavía hay Órganos Garantes que aún no han dado de alta a diversos sujetos obligados, como en el caso de los órganos descentralizados de los que dependen muchos municipios y aun no aparecen como sujetos obligados, o poner a los Municipios de manera Directa con la explicación correspondiente, ello en atención a que el INEGI ha reportado trece mil Municipios y en el INAI se tienen reportados siete mil.

Finalmente señaló que el 4 de mayo ya sabrán cómo quedó la carga de cada sujeto obligado por lo que la tarea es seguir presionando para que concluyan con la carga, e indicó que después de esa fecha vendría la evaluación diagnóstica en la que los sujetos obligados podrán hacer ajustes, aunado a que a partir de esa fecha ya se podrán interponer denuncias por parte de los ciudadanos, pero están también son diagnósticas pues en el caso de una denuncia se consideran tres causales cuando se denuncia que no se subió la información atribuible al sujeto obligado por negligencia, se le va a dar un plazo perentorio para que suba la información y si no la sube se le hace un exhorto sin vista al órgano de control, la segunda hipótesis sería cuando la denuncia no sea atribuible al sujeto obligado, estas entran al diagnóstico para remediar la falla por la cual no pudo el sujeto obligado subir la información y en tercer lugar cuando la información no está



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RC-O/ACTA/06/04/2017-ORD01

porque si bien es competente pero no la tiene estructurada esta sería improcedente pues el sujeto obligado tiene dos años para hacerlo.

Concluyó diciendo que no se pretendía sancionar pero si hacer que cumplieran con la publicación de la información.

La Comisionada Cynthia Patricia Cantero Pacheco del estado de Jalisco preguntó al Comisionado Oscar Guerra Ford si se tenía contemplada una fecha para realizar el diagnóstico.

El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford contestó que sería a partir del cuatro de mayo del año en curso dos meses para cada Órgano Garante y un mes para sistematizar la información y determinar que hace falta para concluir con la carga y después se les darían dos meses para hacer la carga de la información y en enero del próximo año iniciar las evaluaciones vinculantes.

La Comisionada Cynthia Patricia Cantero Pacheco preguntó que correlación a la denuncia ellos cuentan con el recurso de transparencia y si se denunciaba a un sujeto obligado seguirían su proceso.

El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford indicó que se partía de la idea de que cada Órgano Garante como autónomo que es, podrá seguir sus procedimientos.

La Comisionada Norma Julieta del Río Venegas del estado de Zacatecas, dijo que no podrían echar marcha atrás a las denuncias, pero el problema era en el caso de los sujetos obligados indirectos.

El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford señaló que son los sujetos obligados directos los que deben de responder, también precisó que los Sindicatos son los que contestan y no las secciones sindicales.

Concluidas las intervenciones la Coordinadora dio el uso de la voz al Comisionado Alejandro Lafuente Torres del estado de Jalisco para tocar el segundo punto que se adicionó en asuntos generales relativo a la organización del foro regional en San Luis Potosí

El Comisionado Alejandro Lafuente Torres, señaló que se tenía programado para el 26 de mayo del presente año, llevar a cabo en San Luis Potosí la jornada regional para la armonización de la Ley de Protección de Datos Personales y al tratarse de una jornada regional, veía necesario la participación de los integrantes de la región Centro-Occidente y pedía comentar que tipo de programa se podría plantear, por lo que les solicitaba se hicieran propuestas, e indicó que el INAI hizo



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RC-O/ACTA/06/04/2017-ORD01

una propuesta de programa, que es un panel de la Ley General de Datos Personales y su armonización hacia un programa nacional de datos personales y la Ley General de Transparencia.

La Coordinadora de la Región propuso se diera un plazo al miércoles 12 de abril para que hicieran sus propuestas y definir el programa del foro regional, quedando todos de acuerdo en ello, asimismo invitó a todos los presentes al informe, del Órgano Garante de Colima que sería el 17 de abril en sesión solemne de la Legislatura Local en el que estarían presentes el Gobernador y también la Comisionada Ximena Puentes de la Mora.

X.- Con relación al punto 10 del Orden del Día referente a la Clausura de la Sesión, señaló la Coordinadora de la Región que al haberse desahogado todos los puntos del orden del día se daba por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Región Centro-Occidente, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, del día jueves seis de abril de dos mil diecisiete.

Coordinadora de la Región Centro-Occidente

Rocío Campos Anguiano
Comisionada Presidente del
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima

Secretaria de la Región Centro-Occidente

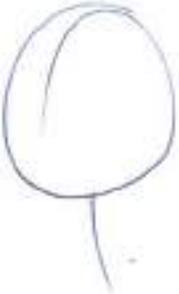
María Elena Guadarrama Conejo
Comisionada de la
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RC-O/ACTA/06/04/2017-ORD01

INAI

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos


María Cristina Díaz León
Comisionada Presidente del
Instituto de Transparencia del Estado
de Aguascalientes


Ángel Hernández Arias
Comisionado del
Instituto de Transparencia del Estado
de Aguascalientes


Indira Isabel García Pérez
Comisionada del Instituto de
Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos del Estado de Colima


Christian Velasco Milanés
Comisionado del Instituto de
Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos del Estado de Colima



Cynthia P. Cantero Pacheco
Comisionada Presidente del Instituto


Salvador Romero Espinosa
Comisionado del Instituto de



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RC-O/ACTA/06/04/2017-ORD01

de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del
Estado de Jalisco

Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del
Estado de Jalisco

Daniel Chávez García
Comisionado del Instituto Michoacano
de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

Jesús R. Velázquez Gutiérrez
Comisionado Presidente del Instituto
de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de
Nayarit

Eric Horacio Hernández López
Comisionado de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la
información Pública del Estado de
Querétaro

Alejandro Lafuente Torres
Comisionado Presidente de la
Comisión Estatal de Garantía de
Acceso a la Información Pública de
San Luis Potosí



Javier Martínez Cruz
Comisionado del Instituto de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de
México y Municipios

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RC-O/ACTA/06/04/2017-ORD01

Norma Julieta del Río Venegas
Comisionada Presidente del Instituto
Zacatecano de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos
Personales

Víctor Manuel Díaz Vázquez
Comisionado del Instituto Morelense
de Información Pública y Estadística



Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el día seis de abril de dos mil diecisiete, en Guadalajara Jalisco.

